



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA-REPUBLICA ARGENTINA

REGISTRADO Nº R ..... 34

Ref.: EXP-3804/2018  
(Concurso Cat. 5 – Ag. Adm. – DAL)  
BAHIA BLANCA, 01 MAR 2019

**VISTO:**

El contenido de la Resolución Nº 1726/2018, de llamado a concurso de un cargo Categoría 5 del agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones de Subjefe de División en la Dirección de Asistencia y Legajos, dependiente de la Dirección General de Personal.

Las notas de fecha 1/3/2019 de las agentes Ubeda Aguilera y Gómez, jurados titular y suplente por la Dependencia.

La nota del Director General de Personal proponiendo miembros del jurado, titular y suplente por la Dependencia; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el artículo 8º de la Resolución Nº 1726/2018, fueron designados los integrantes del jurado del llamado a concurso mencionado en el Visto;

Que las agentes designadas como jurado por la dependencia, Betina Valeria Ubeda Aguilera y Avelina Aurelia Gómez, presentaron excusación a la designación de jurado titular y suplente, respectivamente;

Que dicha excusación se encuentra avalada en el artículo 17º, inciso 9º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación;

Que el Director General de Personal Cr. Mauricio Lezzieri propone como jurado titular por la dependencia a Karina Beatriz Concetti y suplente a Alejandra Nora Wenz.

Que es necesario proceder a la designación de los jurados mencionados en el párrafo anterior.

**POR ELLO,**

**EL RECTOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
RESUELVE:**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA-REPUBLICA ARGENTINA

REGISTRADO Nº R **134**

**ARTÍCULO 1º:** Aceptar la excusación de las agentes Betina Valeria Ubeda Aguilera y Avelina Aurelia Gómez, como miembros titular y suplente del jurado propuesto por la dependencia en el llamado a *concurso cerrado* para cubrir un cargo categoría 5 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/2006), en forma permanente, para cumplir funciones de Subjefe de División en la Dirección de Asistencia y Legajos, dependiente de la Dirección General de Personal.

**ARTÍCULO 2º:** Designar como integrantes del Jurado por la dependencia a Karina Beatriz Concetti (Legajo Nº 8031), como miembro titular y Alejandra Nora Wenz (Legajo Nº 9409), como miembro suplente.

**ARTÍCULO 3º:** Registrar. Por Secretaría General Técnica, cursar las notificaciones de estilo. Pasar a la Dirección de Asistencia y Legajos -Dirección General de Personal- para su conocimiento y demás efectos. Girar al Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, archivar.

  
Mg. ANDREA BARBERO  
SECRETARIA GENERAL TECNICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

  
Dr. DANIEL ALBERTO VEGA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR